LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 455 Ejemplares
52 Páginas

Valor C$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIII | Managua, Lunes 22 de Abril de 2019 | No. 74

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Fe de Errata....3449

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Avisos de Convocatorias....3449

MINISTERIO DE SALUD

Licitación Publica No. LP–10–04–2019....3449

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Convocatorias Públicas....3450

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Aviso....3456

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Aviso....3457

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Licitación Pública Nº 005-2019....3457

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Nombre Comercial, Registros de Emblema, Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios, Expresión o Señal de Publicidad Comercial....3458

SECCIÓN JUDICIAL

Edicto....3460
Certificación....3460

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales....3463

Colección Digital "La Gaceta"
Digesto Jurídico Nicaragüense
ASAMBLEA NACIONAL
NICARAGUA

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

Reg. 0872 – M. 17493808– Valor C$ 95.00

FE DE ERRATA, sea rectificada la Resolución de nacionalidad, **No. 3161,** correspondiente a la ciudadana **NICOLE ADRIANA VANEGAS ROJAS,** originaria de la República de Ecuador, misma que fue publicada en la Gaceta Diario Oficial No. 49, del día martes 12 de Marzo del año 2019.

Para efectos de inscripción en el registro de las personas se requiere establecer provincia de nacimiento, dato que fue escrito erróneamente como Pichinga.

Siendo lo correcto: Provincia: Pichincha.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Reg. 0996 – M. 6399163 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N°034-2019
"Contratación de Servicios de Impresión de Libros y Cartillas"
LLAMADO A LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Licitación Selectiva N°034-2019 "Contratación de Servicios de Impresión de Libros y Cartillas".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **22 de Abril del 2019.**
www.nicaraguacompra.gob.ni
FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **30 de Abril del año 2019**
HORA: **De 8:00 a.m. a 09:00 a.m.**
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: **09:10 a.m.**

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones MINED.

Reg. 1019 – M. 18288842 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Selectiva N°035-2019
"Compra de Trajes para Presentación de Estudiantes en el Acto Central de Fiestas Patrias"
LLAMADO A LA LICITACIÓN

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **"Compra de Trajes para Presentación de Estudiantes en el Acto Central de Fiestas Patrias"**
Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día **22 de Abril** del 2019.
www.nicaraguacompra.gob.ni
FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: **02 de Mayo del 2019**
HORA: De 08:00 AM a: 2:00 PM
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 02:10 PM
Atentamente,

(f) Cra. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora de la División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 1018 – M. 18241764 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Selectiva No. 039-2019:
"Compra de útiles de oficina, cartulinas y agendas"

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **"Compra de útiles de oficina, cartulinas y agendas".** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 22 de abril del 2019.
www.nicaraguacompra.gob.ni
FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02 de mayo del 2019
HORA: De 08:00 a 09:00 AM.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 09:10 AM.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

Reg. 1017 – M. 18288758 – Valor C$ 95.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AVISO DE CONVOCATORIA
Licitación Selectiva 042 – 2019
"Compra de uniformes para agentes de seguridad y ser distribuidos a nivel nacional"

El Ministerio de Educación invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la **Compra de uniformes para agentes de seguridad y ser distribuidos a nivel nacional.** Los oferentes interesados pueden obtener información completa en la convocatoria publicada en el siguiente portal a partir del día 22 de abril del 2019.
www.nicaraguacompra.gob.ni
FECHA PARA PRESENTAR OFERTAS: 02 de mayo del 2019
HORA: De 08:00 a 08:30 AM.
HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 08:40 AM.

(f) Lic. Gaudy Yenory Huerta Urbina, Directora División de Adquisiciones, Ministerio de Educación.

MINISTERIO DE SALUD

Reg. 1034 - M. 18371046 - Valor C$ 95.00

NICARAGUA
Ministerio de Salud
AVISO DE LICITACIÓN
Licitación Publica No. LP – 10 – 04 – 2019
Mejoramiento del Área de emergencia en el Hospital Asunción en Juigalpa"

El Ministerio de Salud, ubicado en el Complejo Nacional de Salud Doctora Concepción Palacios, costado oeste Colonia Primero de Mayo, por este medio informa que está disponible a partir del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

día lunes 22 de abril de 2019, en la página Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público www.nicaraguacompra.gob.ni, la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones definitivo para el proceso de Licitación Publica No. LP – 10 – 04 – 2019 **"Mejoramiento del Área de emergencia en el Hospital Asunción en Juigalpa".**

El proyecto consiste en el mejoramiento y ampliación del edificio de emergencia que tendrá un área total de 1,169.67 m2. Para ello se modificarán los ambientes actuales, realizando demoliciones de algunas paredes existentes internas y redistribuir los demás ambientes. Se construirá una área que albergara servicios ambulatorios (sala de espera, consultorios y áreas de apoyo) y zonas de procedimientos de urgencias (área de choque, cuarto de procedimiento y área de apoyo).

Todas las respuestas a las solicitudes de aclaración serán igualmente publicadas en los portales

1.- www.minsa.gob.ni
2.- www.nicaraguacompra.gob.ni

(f) Lic. Tania Isabel García González, Directora General División de Adquisiciones.

Fecha de Publicación: Lunes, 10 de abril de 2019.

MINISTERIO DE ECONOMÍA FAMILIAR, COMUNITARIA, COOPERATIVA Y ASOCIATIVA

Reg. 1001 – M. 18185325 – Valor C$ 1,230.00

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Técnico de PM&E"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.
El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Técnico de PM&E"**, para laborar en la sede Central. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
a. Calificaciones generales
- Graduado en la carrera de Economía Agrícola, Administración de Empresas, Agronomía y/o carreras afines, con estudios a nivel de Postgrado en formulación y evaluación de proyecto.
Experiencia mínima de 3 años en cargos similares. Experiencia en manejo de programa informático SPSS; en ejecución, formulación y evaluación de proyectos. Experiencia en aplicación de enfoque de género y formulación de planes de negocios.
Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos" **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**
(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8 ^ carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

CONVOCATORIA PÚBLICA CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Especialista en Gestión de Conocimiento"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Especialista en Gestión de Conocimiento",** para laborar en la sede Central. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
c. Calificaciones generales
- Licenciado (a) en sociología, Antropología, Pedagogía, Dirección de Empresas, y/o carreras afines, con estudios a nivel de postgrado y/o maestrías en formulación y evaluación de proyectos y/o Desarrollo Rural.
Experiencia mínima de 5 años en cargos similares, habilidades y/o conocimientos de herramientas de M&E diseño de instrumentos metodológicos para levantamiento y análisis de información con diferentes grupos de atención, experiencia en modalidad de co ejecución de proyectos.
Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos" **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**

(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8 ^ carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Especialista Junior Adaptación al Cambio Climático"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.
El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Especialista Junior Adaptación al Cambio Climático",** para laborar en la Sede Central del Ministerio Economía Familiar (MEFCCA). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
a. Calificaciones generales
- Licenciado o Ingeniero en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas.
Experiencia de por lo menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; contar con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas, conocimiento sobre cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos **"Convocatoria pública"** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**

(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8 ^ carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Técnico en Información Agroclimática"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Técnico en Información Agroclimática"**, para laborar en la sede Central. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

b. Calificaciones generales

- Título en Ecología, biología e ingeniero agrónomo y/o carrera afín, con estudios a nivel de post grado o maestría en sistema de información agroclimática.

Experiencia demostrable de 3 años en cargos similares, con conocimiento deseables de herramientas de M&E en sistema de información agro climática.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos" **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**

(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8 ^ carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Especialista en Cacao"

Estimados Señores:

El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**

Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.

El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Especialista en Cacao"**, para laborar en Ministerio Economía Familiar (MEFCCA/Proyecto Nicadapta). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:

a. Calificaciones generales

- Ingeniero Agrónoma Agrícola, Agro negocios, Economista Agrícola y/o Administración Agropecuaria.
- Con Post Grado en proyectos y/o desarrollo local rural.
- Profesional con conocimientos sobre leyes y normativas vinculadas a cacao.

Experiencia mínima de 6 años de trabajo en el sector público/ privado y al menos 4 años en cargos similares, en trabajo con organizaciones locales y de base.

Conocimiento en cursos especializados en manejo productivo y de valor del cacao, experiencia mínima de 2 años.

Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos **"Convocatoria pública"** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**

(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8 ^ carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL PROYECTO: ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

NICADAPTA

Nombre de la Contratación: "Auxiliar Contable"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Préstamo No. 2000000392 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales, el Convenio de Donación No.2000000393 hasta por DEG 5.350.000,0 Derechos de Giros Especiales y el Convenio de Donación ASAP No. 2000000394 por un importe total de DEG 5,310,000.00 Derechos de Giros Especiales y se propone utilizar parte de los fondos para contratar mediante convocatoria pública al personal del Proyecto **ADAPTACIÓN A CAMBIOS EN LOS MERCADOS Y A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO NICADAPTA.**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA, mediante No objeción emitida el 12 de Octubre del año 2015.
El Proyecto: Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, a través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Auxiliar Contable"**, para laborar en Delegación: Estelí, RACCS (Bluefields). Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
a. Calificaciones generales
- Técnico Medio en Contabilidad
Experiencia mínima de 2 años en cargos similares manejo de leyes tributarias, normas de control interno y normas presupuestarias.
Dicha convocatoria está basada en el MANOP del Proyecto Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático NICADAPTA, establecido en la sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos "Los interesados serán seleccionados en base a lo descrito en la Sección VII del MANOP. "Administración de Recursos Humanos" **Convocatoria pública** la cual deberá ser realizada por RRHH, según el MANOP y Ley 476 " Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa " "capitulo II Sistema de Gestión "Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito o correo electrónico en la Dirección indicada a continuación **a más tardar el día 29 de Abril de 2019 a las 5:00 pm.**

(f) Francisco Vega Avellan, Gerente Proyecto Nicadapta/ MEFFCA División de Proyectos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA) Atención: Francisco Humberto Vega Avellán – Gerente Proyecto NICADAPTA Dirección: Kilómetro 8- carretera a Masaya, frente al MAG Teléfono: (505) 2255-8777 extensión 1032 Correo electrónico: fvega@economiafamiliar.gob.ni.

Reg. 1003 – M. 223863 – Valor C$ 850.00

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua - NICA-VIDA

Nombre de la Contratación: "TECNICO DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PS&E y GC) PARA EL NIVEL CENTRAL"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.
El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"TECNICO DE PLANIFICACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (PS&E y GC)"**, para laborar en la Sede Central del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Licenciado en Economía, Agronomía, Economía Aplicada, Economía Agrícola, y/o carreras afines, preferiblemente con estudios a nivel de post grado en Formulación, Evaluación de Proyectos, Planificación y otros temas relacionados con Desarrollo Rural.
- Experiencia mínima de 3 años en cargos similares, demostrada capacidad en la ejecución efectiva de proyectos de desarrollo rural con enfoque de marco lógico, manejo del enfoque de género, juventud y pueblos indígenas, conocimiento y manejo prácticos de métodos de seguimiento y evaluación, dominio en construcción de indicadores, métodos de seguimiento y evaluación, manejo de base de datos, paquetes SPSS.
- Experiencia mínima de 3 años en proyectos con enfoque de inversiones familiares, territoriales y empresariales.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel institucional, formulación de proyectos de inversión y sociales, conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, SPSS, Microsoft Project, sistemas de información geográfico (GPS y Plataformas GIS).
Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de División de Recursos Humanos – MEFCCA, en físico. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 03 de mayo 2019 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios, Director de Proyectos Ministerio de Economía Familiar.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE DOS Promotores del Componente 2, BOACO Y MANAGUA"
Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.
El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"Promotor del Componente 2"**, para laborar en las delegaciones de Boaco y Managua del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son los siguientes:
- Licenciado (a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias de la Comunicación, Agronomía, Sociología, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto – empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.
-

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar (MEFCCA).** Atención: Josefa Pérez - Responsable de RRHH. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 03 de mayo 2019 a las 11:00 am.**

(f) Manuel Larios Treminio, Director de Proyectos/MEFFCA Ministerio de Economía Familiar.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua - NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE CINCO PROMOTOR PARA LAS DELEGACIONES DE MATAGALPA, ESTELI, CHINANDEGA, LEON Y MANAGUA"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.
El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTOR PARA DELEGACIÓN"**, para laborar en la delegación de Matagalpa, Estelí, Chinandega, León y Managua del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Profesional, Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias ambientales, biológicas y/o agronómicas, ciencias sociales y económicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.
Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de División de Recursos Humanos – MEFCCA, en físico. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 03 de mayo 2019 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios, Director de Proyectos Ministerio de Economía Familiar.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua - NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACIÓN DE CINCO PROMOTORES PARA EL 1ER COMPONENTE EN MATAGALPA, ESTELI, MADRIZ, NUEVA SEGOVIA Y BOACO"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.
El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTOR PARA EL 1ER COMPONENTE"**, para laborar en las delegaciones de Matagalpa, Estelí, Madriz, Nueva Segovia y Boaco del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Licenciado (a) en Economía, Economía Aplicada, Ciencias de la Comunicación, Sociología, Agronomía, Psicología, Trabajo Social y/o carreras afines.
- Experiencia mínima de 3 años en el manejo de estrategias económicas y sociales que contribuyan al desarrollo de oportunidades productivas y de negocios, la comercialización de productos, la generación de auto – empleo así como la seguridad alimentaria y nutricional. Así mismo, experiencia comprobada en la promoción y el trabajo con grupos de jóvenes, mujeres y pueblos indígenas.
- Facilidad de comunicación verbal y escrita y conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows, capacidad de coordinación con el equipo a su cargo, y de las delegaciones.

Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de División de Recursos Humanos – MEFCCA, en físico. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 03 de mayo 2019 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios, Director de Proyectos Ministerio de Economía Familiar.

CONVOCATORIA PÚBLICA
CONTRATACION DE PERSONAL DEL
Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua - NICAVIDA

Nombre de la Contratación: "CONTRATACION DE CINCO PROMOTOR PARA LAS DELEGACIONES DE MATAGALPA, ESTELI, CHINANDEGA, LEON Y MANAGUA"

Estimados Señores:
El Gobierno de la República de Nicaragua ha obtenido financiamiento del fondo internacional de Desarrollo Agrícola FIDA, según Convenio de Financiación Préstamo No. 2000001603 suscrito el 27 de octubre y 08 de noviembre de 2016 en Roma, Italia y Managua, Nicaragua, respectivamente, entre la República de Nicaragua y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, por un monto de US$20,504,000.00 (Veinte millones quinientos cuatro mil dólares) para financiar el **Proyecto de Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).**
Los servicios comprenden en desarrollar las actividades necesarias para el cumplimiento efectivo de los objetivos y metas propuestas en el perfil de cargo aprobado por el FIDA.
El Proyecto: **Desarrollo Sostenible de los Medios de Vida de las Familias Rurales en el Corredor Seco de Nicaragua (NICAVIDA).** A través del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa; invita a todos los interesados en aplicar al cargo de **"PROMOTOR PARA DELEGACIÓN"**, para laborar en la delegación de Matagalpa, Estelí, Chinandega, León y Managua del MEFCCA. Presentar expresión de interés que indique que están cualificados para aplicar al cargo mediante los siguientes documentos: hoja de vida (CV) y documentos soportes.

Los criterios para la selección son:
- Profesional, Licenciado(a) o Ingeniero(a) en ciencias

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

ambientales, biológicas y/o agronómicas, ciencias sociales y económicas.
- Experiencia de al menos 3 años en proyectos ambientales, cambio climático y/o desarrollo rural; con experiencia de trabajo de grupos de diferentes características y obtener resultados según metas planteadas; pleno conocimiento en cambio climático y aplicación de técnicas y/o medidas de adaptación y mitigación.
- Capacidad para comunicarse y establecer relaciones con diferentes actores a nivel local, institucional y capacidad de trabajo en equipo; Buena capacidad de organización y manejo del tiempo; Conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows e Internet Explorer; manejo de vehículo liviano (doble tracción) y motocicleta para moverse al interior del país.
Dicha convocatoria está basada de acuerdo a lo establecido en el numeral II Disposiciones de Ejecución del Convenio, del Proyecto NICAVIDA, los interesados serán seleccionados según la Normativa y Ley 476 "Ley de Servicio Civil y de la Carrera Administrativa" capitulo II Sistema de Gestión. Las expresiones de interés y documentos soportes deberán ser remitidas por escrito a la siguiente Dirección: **División de Recursos Humanos del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).** Atención: Josefa de Jesús Pérez - Responsable de División de Recursos Humanos – MEFCCA, en físico. Dirección: Kilómetro 8 ½ carretera a Masaya, frente al MAG, **a más tardar el día viernes 03 de mayo 2019 a las 11:00 am.**

(f) Manuel de Jesús Larios, Director de Proyectos Ministerio de Economía Familiar.

EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS

Reg. 1022 – M. 18296566 – Valor C$ 285.00

Sección I
Aviso de Licitación
"Suministro e Instalación de Equipamiento de Red, Licencias SQL y Generador Eléctrico para fortalecer la Infraestructura IT de ENACAL en función del crecimiento de la demanda de servicios por la creación de los CRAI y la ampliación de equipos y sistemas informáticos en las Delegaciones departamentales"

BCIE LPN N°. 013-2019
Modalidad: Cocalificación

Fecha: 22 de Abril

1. FUENTE DE RECURSOS

El Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), como parte de los servicios que brinda a sus países socios beneficiarios, está otorgando el financiamiento total para la adquisición de **"Suministro e Instalación de Equipamiento de Red, Licencias SQL y Generador Eléctrico para fortalecer la Infraestructura IT de ENACAL en función del crecimiento de la demanda de servicios por la creación de los CRAI y la ampliación de equipos y sistemas informáticos en las Delegaciones departamentales", BCIE LPN N°. 013-2019** en el marco del Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano por medio del Contrato de Financiamiento No. 2122 Proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento en 19 Ciudades.

2. ORGANISMO EJECUTOR Y CONTRATANTE DEL PROCESO DE LICITACIÓN

2.1 Antecedentes del Organismo Ejecutor: La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios - ENACAL, es la empresa nacional de utilidad pública que brinda los servicios de agua potable y alcantarillados sanitario a la población urbana y rural en Nicaragua, con espíritu de servicio, a favor de la población más pobre del país, con metas crecientes de eficiencia y eficacia en la previsión de estos servicios.
2.2 La Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios –ENACAL es el responsable del presente proceso de adquisición para lo cual, nombra al Comité Ejecutivo de Licitación e invita a presentar propuestas para la contratación requerida.
2.3 El contratista será seleccionado de acuerdo con los procedimientos del Banco Centroamericano de Integración Económica establecidos en la Política para la Obtención de Bienes, Obras, Servicios y Consultorías con Recursos del BCIE y sus Normas para la Aplicación, que se encuentran en el siguiente sitio de Internet: https://www.bcie.org.

3. PRESENTACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN

3.1 Objetivos generales de la adquisición , incluidas en el Programa de Fortalecimiento Institucional del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de ENACAL, en el marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamientos en 19 ciudades.
3.2 El organismo ejecutor pone a disposición de los interesados toda la documentación relacionada con esta licitación, necesaria para la preparación de las propuestas.
Dicha información estará disponible día 23 de abril de 2019 siendo la fecha máxima para la venta de los documentos hasta el día 07 de mayo de 2019.
En la dirección indicada a continuación: Con Atención: Lic. Lester Torres Romero,. Dirección: Unidad de Adquisiciones UEP – PISASH, Km 5 Carretera Sur, contiguo a Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría", Oficinas Centrales de ENACAL, Ciudad: Managua, Nicaragua, En horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. – 1:00 p.m. a 5.00 p.m. Luego de realizar depósito o transferencia de la cantidad de US$10.00 (Diez Dólares de EUA) a la cuenta bancaria:

Para transferencias:
Datos del Banco Intermediario:
Bank of America
ABA 026009593 SWIFT BOFAUS3M
National Bank Tower
100 SW2 ND Street 13 Th Floor Miami, Florida 33131 – 2100
Tel. (305)533-2462 o 305-533-2003 Fax (305)533-2071
Cuenta en dólares No 1901841686

Datos del Banco Beneficiario
Nombre del Banco: BANPRO
Dirección del Banco: EDIFICIO CORPORATIVO BANPRO CONTIGUO A PRICESMART
Número de Cuenta: Dólares ENACAL No. 1001141335884-0.
Código IVAB
Código SWIFT BAPRNIMA
Nombre de la Cuenta: ENACAL /Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Para depósitos:
Dirección del Banco: EDIFICIO CORPORATIVO BANPRO CONTIGUO A PRICESMART
Número de Cuenta: Dólares ENACAL No. 1001141335884-0.
Nombre de la Cuenta: ENACAL /Programa Integral Sectorial de Agua y Saneamiento Humano
El costo de los documentos es No Reembolsable

El Documento Base será entregado en CD para los que realicen depósito directo a la cuenta, aquellas empresas que realicen transferencia bancaria se les hará llegar de forma electrónica al correo indicado en la carta de expresión de interés.

El costo de los documentos es No Reembolsable
3.3 **Se recibirán Propuestas para esta licitación a más tardar el día *13 de junio de 2019,*** hasta las ***10:00 a.m.*** en la dirección física siguiente:

Atención: Lic. Lester Torres Romero. Dirección: Sala de Conferencias Edificio PISASH; Km 5 Carretera Sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación "Aldo Chavarría", Oficinas Centrales de ENACAL, Ciudad: Managua, Nicaragua. Teléfono: 2253 8000 Ext.2142. Dirección de correo electrónico: adquis1.pisash@enacal.com.ni con copia a adquis13.pisash@enacal.com.ni.

Atentamente,

(f) Lester Armando Torres Romero, Responsable de la Unidad de Adquisiciones PISASH.

EMPRESA ADMINISTRADORA DE AEROPUERTOS INTERNACIONALES

Reg. 1023 – M. 18285518 – Valor C$ 95.00

EAAI
AVISO DE CONVOCATORIA EN EL PORTAL UNICO

La Dirección de Adquisiciones de la Empresa Administradora de Aeropuertos Internacionales (EAAI), en cumplimiento del artículo 33 de la ley de Contrataciones Administrativa del Sector Publico (737) y artículo 98 del Reglamento de la misma, informa mediante **AVISO** que se encuentra disponible el PBC en el Portal Único www.nicaraguacompra.gob.ni.

1.- Número del Proceso de Licitación: 04-2019.
2.- Modalidad del Proceso: Licitación Selectiva.
3.- Denominada: COMPRA DE LLANTAS Y NEUMATICOS VARIAS NUMERACIONES
4.- Acceder al PBC: **Km, 11½ carretera norte, portón numero 6.** Dirección de Adquisiciones y Suministros

(f) Lic. Vianca Gutiérrez. Directora de Adquisiciones y Suministros.

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADUANEROS

Reg. 1024 – M. 2983016 – Valor C$ 190.00

CONVOCATORIA

LICITACIÓN PÚBLICA N° 005-2019 "RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS II"

1. La División de Adquisiciones de la Dirección General de Servicio Aduaneros (DGA) a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública de conformidad a Resolución No. 022-2019, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la adquisición de Renovación, Soporte, actualizaciones y garantía de Licencias y equipos tecnológicos a ser entregados en el Centro de Datos de la División de Tecnología de la Dirección General de Servicios Aduaneros (DGA), dentro de un plazo no mayor a cinco días hábiles, que serán financiados con fondos provenientes de del Presupuestos General de la Republica destinados a la Dirección General de Servicios Aduaneros para año 2019.
2. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010"Reglamento General".
3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.
4. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en las ventanilla del Servicio de Atención al Usuario (SAU), ubicadas en Km 4 ½ carretera norte frente a la Rolter, los 22 de abril al 22 de Mayo del 2019 de las 8:30 am. a las 3:30 pm., previo pago no reembolsable de C$ 100.00 (Cien córdobas netos).
5. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el 29 de abril del 2019 a las 10:00 am., en las oficinas de Auditorio del Centro de Capacitación de la Dirección General de Servicios Aduaneros, ubicadas en Km 4 ½ carretera norte frente a la Rolter.
6. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en Auditorio del Centro de Capacitación de la Dirección General de Servicios Aduaneros ubicadas en Km 4 ½ carretera norte frente a la Rolter a más tardar a las 10:00 am. 22 de mayo del 2019. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.
7. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere lo hiciere se ejecutara la Garantía de Seriedad de Oferta, conforme a lo establecido en los Artículo número. 66 de la Ley 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Artículo numero 87 literal n del Reglamento General.
8. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de 3% sobre el valor total de la oferta.
9. Las ofertas serán abiertas a las 10:20 am. 22 de Mayo del 2019, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio del Centro de Capacitación de la Dirección General de Servicios Aduaneros, ubicado en el Km. 4 ½ carretera norte frente a la Rolter.
Para mayor información contactar al Licenciado Freddy Luis Obando Barrante al Teléfono N° 2249-3153, Ext. 240

(f) Freddy Luis Obando Barrantes, Director de la División de Adquisiciones, Dirección General de Servicios Aduaneros.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

NOMBRE COMERCIAL; REGISTROS DE EMBLEMA, MARCA DE FÁBRICA, COMERCIO Y SERVICIOS; EXPRESIÓN O SEÑAL DE PUBLICIDAD COMERCIAL

Reg. M1673 – M. 18276180 – Valor C$ 95.00

OSCAR JAVIER NARVÁEZ GONZÁLEZ, Apoderado (a) de Supli servicios S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Nombre Comercial:

SUPLI SERVICIOS, S.A.

Para proteger:
Un establecimiento dedicado a la Importación y Exportación de productos de seguridad preventiva Bolsas de Alta seguridad, precintos, Brazaletes, Desecantes, Bolsas Estabilizadoras.
Fecha de Primer Uso: diecinueve de marzo, del año un mil novecientos noventa y nueve
Presentada: veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000823. Managua, dos de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1677 – M. 18301334 – Valor C$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

MELANA

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico de uso humano indicado como inductor del Sueño.
Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000175. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

---

Reg. M1678 – M. 18301334 – Valor C$ 95.00

ANA CAROLINA BARQUERO URROZ, Apoderado (a) de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE del domicilio de República de El Salvador, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

BONADEX

Para proteger:
Clase: 5
Producto farmacéutico de uso humano indicado como antieméticos.
Presentada: veintitrés de enero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000177. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

---

Reg. M1679 – M. 18342569 – Valor C$ 95.00

Luis Ramón Rodríguez Hurtado del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Nombre Comercial:

AGRO AGIL

Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la Importación, Exportación y comercialización de productos agropecuarios.
Fecha de Primer Uso: dos de febrero, del año dos mil diecinueve
Presentada: veintisiete de febrero, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000471. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1674 – M. 18276158 – Valor C$ 775.00

OSCAR JAVIER NARVAEZ GONZALEZ, Apoderado de Supli servicios S.A. del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Emblema:

SupliServicios

Descripción y Clasificación de Viena: 270508
Para proteger:
Un establecimiento comercial dedicado a la importación y exportación de productos de seguridad preventiva, bolsas de alta seguridad, precintos, brazaletes, desecantes, bolsas estabilizadoras.
Fecha de Primer Uso: diecinueve de marzo, del año un mil novecientos noventa y nueve
Presentada: veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000824. Managua, nueve de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1675 – M. 1825531147– Valor C$ 775.00

CARMEN DEL SOCORRO REYES GARCIA, Apoderada de COMPAÑIA NACIONAL PRODUCTORA DE CEMENTO,S.A., del domicilio de Nicaragua, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

CEMENTO PORTLAND CANAL CANAL P.&C.

Descripción y Clasificación de Viena: 260101 y 270501
Para proteger:
Clase: 19
Cemento.
Presentada: veinticinco de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000774. Managua, veintinueve de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1676 – M. 18241846– Valor C$ 775.00

Manuel Antonio Zuniga Garcia del domicilio de Nicaragua, en su Caracter Personal, solicita registro de Marca de Comercio:

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Descripción y Clasificación de Viena: 260301, 260323, 270501 y 290104
Para proteger:
Clase: 25
Calzado.
Presentada: dos de abril, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000877. Managua, trés de abril, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

Reg. M1680 – M. 18262685 – Valor C$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 030108, 030122, 030124, 270503 y 270508
Para proteger:
Clase: 31
ALIMENTO PARA PERRO.
Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000519. Managua, veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase Registrador.

Reg. M1681 – M. 18262611 – Valor C$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio y Tridimensional:

Descripción y Clasificación de Viena: 270112 y 270517
Para proteger:
Clase: 31
ALIMENTO PARA PERRO.
Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000514 Managua, veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1682 – M. 18262550 – Valor C$ 775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANÓNIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 270504, 270508, 260301, 260305 y 260207
Para proteger:
Clase: 31
ALIMENTO PARA GATO.
Presentada: uno de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000513. Managua, veintisiete de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1683 – M. 18262450 – Valor C$775.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de British American Tobacco (Brands) Limited. del domicilio de Reino Unido, solicita registro de Marca de Fábrica y Comercio:

Descripción y Clasificación de Viena: 260118, 260122, 260207 y 270517
Para proteger:
Clase: 34
Cigarrillos; tabaco, en bruto o elaborado; rapé con tabaco; snus con tabaco; rapé sin tabaco; snus sin tabaco; tabaco para enrollar (enrolla su propio tabaco); tabaco para pipa; productos de tabaco; sucedáneos del tabaco (que no sean para uso médico); puros; puritos; encendedores; cerillas; artículos para fumadores; papel para cigarrillos, tubos para cigarrillos, filtros de cigarrillos; dispositivos de bolsillo para liar cigarrillos; máquinas manuales para la inyección de tabaco en tubos de papel para fumar; cigarrillos electrónicos; líquidos para cigarrillos electrónicos; productos de tabaco para su calentamiento.

Presentada: uno de febrero, del año dos mil diecinueve Expediente. N° 2019-000249. Managua, veintiocho de febrero, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador

Reg. M1684 – M. 18262764 – Valor C$ 95.00

FRANCISCO ORTEGA GONZÁLEZ, Apoderado (a) de ALIMENTOS PARA ANIMALES, SOCIEDAD ANONIMA del domicilio de República de Guatemala, solicita registro de Expresión o Señal de Publicidad Comercial:

CUIDAMOS A QUIEN TE CUIDA

Descripción y Clasificación de Viena: 270501
Se empleará:
Para atraer la atención del público consumidor en relación a

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

la marca:
RAMBOCAN, bajo el número de registro 20761 C.C., Folio: 39, Tomo: 60 del libro de inscripciones, registrada el día 09 de diciembre de 1991, para amparar productos de la clase 31: SUSTANCIAS PARA LA ALIMENTACION DE ANIMALES.
RAMBOCAN, bajo el número de expediente 2019000514, presentada el día 01 de marzo de 2019, para amparar productos de la clase 31: ALIMENTO PARA PERRO.

Presentada: cuatro de marzo, del año dos mil diecinueve. Expediente. N° 2019-000520. Managua, veintiocho de marzo, del año dos mil diecinueve. Opóngase. Registrador.

SECCIÓN JUDICIAL

Reg. 0896 – M. 17595014 – Valor C$ 285.00

EDICTO

Número de Asunto: 000784-ORM4-2019-CO
Número de Asunto Principal: 000784-ORM4-2019-CO

Juzgado Tercero Local Civil Oral Circunscripción Managua. Juez Silvio Aguilera Román. Veintidós de Marzo de dos mil diecinueve. Las doce y cuarenta y cinco minutos de la tarde

La abogada FRANCISCA DEL ROSARIO PEREZ SOLIS, mayor de edad, soltera, Abogada y Notario Público, de este domicilio, con Cédula de Identidad Número: 287-231054-0000N y Carnet de la C.S.J. Número: 1970, en su calidad de Apoderada General Judicial de la señora VILMA ENA MARTINEZ RIZO, mayor de edad, soltera, jubilada, y de este domicilio, con Cédula de Identidad Número: 001-200854-0030C, interpuso DEMANDA CON PRETENSIÓN DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA EN LA VÍA SUMARIA, en contra del señor JULIO CESAR MARTINEZ RIZO, mayor de edad, soltero, oficinista, y de domicilio desconocido, con Cédula de Identidad Número: 001-270167-0041N, por lo que pide sea emplazado y notificado mediante edictos publicados en la gaceta para efectos de nombrarle representante legal porque se desconoce su domicilio, razón por la cual solicitó que se nombre guardador para el proceso, en consecuencia, cítese por medio de edictos a al señor JULIO CESAR MARTINEZ RIZO, para que en el plazo de diez días contados a partir de la última publicación del edicto concurra personalmente o por medio de apoderado a hacer uso de su derecho, conforme lo disponen los arts, 87 y 405 CPCN. Fíjese en la tabla de avisos, copia de la resolución pertinente o la cédula correspondiente. Este edicto deberá publicarse en La Gaceta, Diario Oficial o en un diario de circulación nacional por tres veces con intervalo de cinco días hábiles, a costa de la parte interesada. Agréguese al expediente copia de dichas publicaciones.

(F) JUEZ SILVIO AGUILERA ROMÁN JUZGADO TERCERO LOCAL CIVIL ORAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MANAGUA. (F) SECRETARIA/ DEASESGU.

3-3

Reg. 0879 – M. 17510514 – Valor C$ 3,045.00

CERTIFICACIÓN En nombre de la República de Nicaragua, Licenciada ESTIVALIA INALI SALGADO ULMOS, Secretaria Judicial de Distrito Civil Circunscripción Managua, en el proceso de Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones dentro del asunto número 006121-ORM4-2018-CO iniciado por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora en su calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), se ha dictado sentencia de las doce y cincuenta y uno minutos de la tarde del ocho de febrero de dos mil diecinueve, que se encuentra copiada en el Libro Copiador de sentencias que llevo este Juzgado en el año dos mil diecinueve, con el numero de sentencia: ocho; Tomo: I; Folios: del reverso del folio 23 al frente del folio 26, de conformidad con el artículo 194 del CPCN se libra certificación la que integra y literalmente dice: Juzgado Octavo Distrito Civil Oral de Managua **SENTENCIA** Juzgado Octavo Distrito Civil Oral Circunscripción Managua. Ocho de febrero de dos mil diecinueve. Las doce y cincuenta y uno minutos de la tarde. Parte demandante: Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) inscrita bajo número 18,300-B5, páginas 51/65, tomo 687-B5, libro segundo de sociedades y número 27,621, páginas 137/138, tomo 120 libro de personas, ambos del Registro Público Mercantil de Managua. Representado por: Roy Marcel Rivera Pastora, mayor de edad, casado, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua e identificado con cédula de identidad número 241-010574-0003C y carné 5668 C.S.J. Parte interesada: Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, inscrita bajo número18,184-B4, páginas 106/112, tomo 683-B4 libro segundo de sociedades y número 47,968-A, página 36, tomo 118-A libro de personas, ambos del Registro Público Mercantil de Managua. Representado por: Francisco Ortega González, mayor de edad, soltero, Abogado y Notario Público, del domicilio de Managua e identificado con cédula de identidad número 001-041042-0041H y carné 627 C.S.J. Objeto del Proceso: Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones. Yo Ramón David Real Pérez, Juez Octavo Distrito Civil Oral, de la Circunscripción Managua, en nombre de la República de Nicaragua, y una vez examinadas las presentes diligencias, del proceso de Jurisdicción Voluntaria promovido por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), dicto sentencia definitiva como en derecho corresponde. **ANTECEDENTES DE HECHO.** 1.- Mediante escrito presentado a las doce y un minuto de la tarde del día veintiséis de noviembre del año dos mil dieciocho, compareció el abogado Roy Marcel Rivera Pastora, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), a solicitar que con intervención del señor Julio Caballero Herrera quien es el Presidente y Representante Legal de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, se ordene la cancelación y reposición de certificados de acciones, pertenecientes a su representada, como accionista de dicha entidad. 2.- A las diez y cuarenta y dos minutos de la mañana del día veintinueve de noviembre del año

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

dos mil dieciocho, se previno subsanar el libelo petitorio, a fin de relacionar los hechos que sustentan su petición y acompañar los documentos en que consten los datos identificativos de los títulos que pretendía cancelar. Lo cual se cumplió por medio del correspondiente escrito, en el cual aclara que los seis certificados de acciones objeto de la presente diligencia, consisten en certificados de acciones que fueron debidamente endosados en propiedad por los respectivos endosante y titulares de dichos certificados de acciones y que subsana los hechos en que funda su pretensión de la siguiente manera: Que le ha informado su representada que se le extraviaron certificados de acciones, al momento de realizar un cambio de oficinas, ya que al completar el traslado no se pudieron localizar los seis certificados de acciones endosados a favor de su representada y dado que es necesario hacer valer sus derechos societarios ante Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, los considera extraviados de manera definitiva. Que únicamente cuenta con fotocopia de los seis títulos nominativos, que se describen así: 1) Certificado de Acción Número seis (6) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero González quien a su vez lo endosó el dos de julio del año dos mil diez a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien finalmente lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, con un valor nominal de un córdoba cada acción y que ampara ciento setenta y seis acciones a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 2) Certificado de Acción Número diecinueve (19) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, a favor de su representada, que ampara diez mil acciones con un valor nominal de un córdoba cada acción, registrado a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 3) Certificado de Acción Número veinte (20) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 4) Certificado de Acción Número veintiuno (21) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 5) Certificado de Acción Número veintidós, emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 6) Certificado de Acción Número veinticinco (25) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara ochocientas ocho acciones con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A). 3.- Se convocó a audiencia única a la parte solicitante e interesada. Por medio de escrito compareció el abogado Francisco Ortega González en calidad de apoderado general judicial de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, apersonándose en estas diligencias y exponiendo que efectivamente la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) es accionista de su representada y que los seis certificados de acciones cuya cancelación y reposición se han solicitado, fueron debidamente endosados en propiedad a favor de NICA, S.A., los cuales fueron registrados en el libro de acciones que lleva su representada, sin que fuera necesario emitir nuevos títulos a favor de NICA, S.A., por lo que solicita se de curso favorable a la solicitud de autos. Así mismo por medio de escrito compareció el señor Julio Caballero Herrera en calidad de presidente de la junta directiva y representante legal de la sociedad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, quien se apersonó y expresó que la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) es accionista de su representada y que su representada conoce del extravío de los certificado de acciones pertenecientes a NICA, S.A, por lo que solicita se de curso favorable a la presente causa. 4.- Por convocadas las partes, se celebró audiencia a las ocho de la mañana del día uno de febrero del año dos mil diecinueve, habiéndose agotado las finalidades de la misma, quedó fijada la pretensión, se admitieron y practicaron las pruebas documentales propuestas, dictándose el fallo correspondiente, en el que esta autoridad estimó procedente la solicitud que nos ocupa, por cuanto quedó demostrada la pre existencia y extravío de los correspondientes certificados de acciones, de los cuales constan como medios de pruebas, las fotocopias de los referidos certificados ampliamente descritos, que rolan del folio veintitrés al veintiocho de autos. **FUNDAMENTOS DE DERECHO.** 1.- La parte solicitante fundamentó su solicitud de Cancelación y Reposición de Certificado de Acciones en base a los artículos 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 102 y 103 de la Ley General de Títulos Valores. 2.- La presente causa se tramitó de conformidad a los arts. 787 y 788 CPCN por tratarse de un asunto de jurisdicción voluntaria, convocándose a la parte solicitante e interesada a audiencia que se celebró conforme el proceso sumario, habiendo comparecido la parte emisora de los certificados de acciones, quien manifestó anuencia a la cancelación y reposición de los certificados de acciones extraviados. 3.- El artículo 251 del Código de Procedimiento Civil establece que: "*La valoración de la prueba en el proceso civil, deberá ser motivada de manera clara, precisa y razonada en la sentencia, atendiendo siempre a las reglas de la sana crítica, del conocimiento y criterio humano, así como de acuerdo a las normas que rigen el razonamiento lógico*". También señala que: "*La valoración de la prueba se hará de manera, conjunta, señalando cada uno de los medios de prueba, mediante los cuales se dieren por probados cada uno de los hechos de manera clara y terminante, que constituyen el fundamento de la sentencia, bajo sanción de nulidad absoluta*". Habiendo analizado los medios de prueba propuestos por la parte solicitante, que fueron admitidos y practicados en audiencia, se procede a su valoración, conforme lo establecido en la norma antes citada, por lo que considera este judicial que la documental incorporada consistentes en fotocopias de los certificados de acciones números seis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós y veinticinco, constituyen prueba suficiente para quedar acreditada la pre existencia de los mismos, conforme disponen el párrafo primero del art. 274 y el párrafo primero del art. 276 ambos del CPCN, ya que corresponden a documentos privados, que no fueron cuestionados ni impugnados. 4.- El Artículo 102 de la Ley General de Títulos Valores establece que el titular o el endosatario del título nominativo que haya sufrido el extravío, la sustracción del título puede pedir su cancelación de conformidad con las normas relativas a los títulos a la orden, siendo extendido que para el emisor el dueño del título es aquél que aparece legalmente inscrito en su registro, salvo prueba en contrario; por su parte el artículo 89 del mismo cuerpo de ley regula que el poseedor que haya sufrido el extravío, la sustracción o la destrucción del título

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

a la orden, puede pedir su cancelación por medio de demanda presentada ante el Juez del lugar donde deban cumplirse las prestaciones, o bien la reposición en su caso, en tal sentido el art. 91 de dicha ley prevé, "Realizadas las oportunas comprobaciones sobre la verdad de los hechos alegados y sobre el derecho del poseedor, si de las pruebas aportadas resultare cuando menos una presunción grave en favor de la solicitud, habida consideración de la calidad del reclamante, el juez, sin más trámite: I. Decretará la cancelación del título; II. Mandará que se publique el decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante; III. Autorizará el pago del título por quien corresponda una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros. Si en la fecha de la publicación el título no está vencido todavía, el término de sesenta días para el pago corre desde la fecha del vencimiento; y IV. Ordenará que el Decreto se notifique a los obligados en virtud del título.". Habiendo quedado demostrados los hechos en que se fundó la pretensión del solicitante, no queda más que dictar la correspondiente sentencia, de conformidad al art. 8 CPCN. **FALLO 1.-** De conformidad a los artículos 89, 90, 91 y 102 de la Ley General de Títulos Valores, 8, 198, 199, 200, 201, 202, 251, 274, 276, 787 y 788 CPCN, Se estima procedente la solicitud con pretensión de Cancelación y Reposición de Certificados de Acciones, promovida por el abogado Roy Marcel Rivera Pastora de generales en autos, en calidad de Apoderado General Judicial de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A), en consecuencia se decreta la cancelación de los siguientes certificados de acciones: 1) Certificado de Acción Número seis (6) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero González quien a su vez lo endosó el dos de julio del año dos mil diez a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien finalmente lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, con un valor nominal de un córdoba cada acción y que ampara ciento setenta y seis acciones a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 2) Certificado de Acción Número diecinueve (19) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece, a favor de su representada, que ampara diez mil acciones con un valor nominal de un córdoba cada acción, registrado a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 3) Certificado de Acción Número veinte (20) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 4) Certificado de Acción Número veintiuno (21) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 5) Certificado de Acción Número veintidós, emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera, quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara diez mil acciones, con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A); 6) Certificado de Acción Número veinticinco (25) emitido originalmente a favor del señor Alfredo Caballero Herrera quien lo endosó en propiedad el día treinta y uno de mayo del año dos mil trece a favor de su representada, que ampara ochocientas ocho acciones con un valor nominal de un córdoba cada una, a nombre de Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A). Todos emitidos por la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima. 2.- Publíquese el presente decreto por tres veces en el Diario Oficial con intervalos de siete días por lo menos entre cada publicación, al cuidado y por cuenta del reclamante, para tal efecto líbrese por medio de secretaría certificación de esta resolución. 3.- Se autoriza a la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, una vez transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación del Decreto en el Diario Oficial, siempre que entre tanto no se haga oposición por terceros, reponer los correspondientes certificados que amparan las acciones pertenecientes a la sociedad Nicaragüense de Aviación, Sociedad Anónima (NICA, S.A) y a las cuales se ha hecho referencia en la presente resolución. 4.- Se ordena notificar a la entidad Aerotaxis La Costeña, Sociedad Anónima, para sus efectos de ley. 5.- Se le hace saber a las partes que esta resolución por tener carácter de definitiva es susceptible de recurso de apelación que debe interponerse ante este mismo juzgado dentro de diez días contados desde el día siguiente a su notificación debiendo en el escrito de recurso expresar los agravios que la resolución le cause art. 549 CPCN. Cópiese y Notifíquese. (F) R. REAL, JUEZ; (F) D. LOPEZ, SRIA.- Fecha de Notificación: 21/02/2019. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: PEDRO ENRIQUE LOPEZ OROZCO. Interviniente: AEROTAXIS LA COSTEÑA S.A REPRESENTADA POR EL SEÑOR JULIO CABALLERO HERRERA.. SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 1:03 PM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) MARISOL MASIS Y FIRMA Fecha de Notificación: 21/02/2019. Resultado: POSITIVO. Oficial Notificador: PEDRO ENRIQUE LOPEZ OROZCO, Interviniente: ROY MARCEL RIVERA PASTORA, SE NOTIFICO LA CEDULA JUDICIAL A LAS 1:03 PM LA RESOLUCIÓN QUE ANTECEDE LA QUE SE ENTREGO AL SEÑOR (A) MARISOL MASIS Y FIRMA. Es conforme con su original con el cual fue debidamente cotejado, el que consta de cuatro folios útiles de papel común, sellada, rubricada y firmada por la suscrita secretaria. Managua, trece de marzo de dos mil diecinueve. (f) ESTIVALIA INALI SALGADO ULMOS, Secretaria Judicial. ESINSAUL.

3-3

Reg. 0982 – M. 18146853 – Valor C$ 289.00

EDICTO

La señora **CHERYL ALBERTA GREEN JOINER**, solicita ser declarada heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su señora madre **DORA ELENA JOINER GONZALEZ (Q.E.P.D.)**. En especial de tres propiedades inmuebles descritas de la siguiente manera: Propiedad 1: ubicada en el barrio Tres Cruces con los siguientes linderos y medidas Norte: Aly Wilson con cuarenta y cinco punto ochenta pies (45.80) Sur: Anden, con cuarenta y cinco punto ochenta pies (45.80) Este: Amilcar Fernández con sesenta pies (60) y Oeste: Penrod Green con sesenta pies, (60).- Inscrita bajo el numero 2667, Asiento 5to, Folio 045, Tomo 574 Libro

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de propiedades sección de derechos reales del Registro publico de la propiedad inmueble y mercantil. Propiedad 2: ubicada en el Barrio Fátima de esta ciudad de Bluefields con los siguientes linderos Norte: Terreno del señor Alejandro Peter, con noventa y nueve pies (99) Sur: Terreno de la señora Mary Meyers de Mena con ciento catorce pies (114) Este: Resto del lote mayor de la vendedora, señora Edna Meyers de Brown y calle hacia el aeropuerto con cincuenta y siete y medio pies (57 1/2) y Oeste: Terreno de la señor Mae McClean con cincuenta y seis pies (56) Inscrita bajo el numero 120, Asiento 4to, Folio 12, Tomo 39 del Libro de propiedades sección de derechos reales del Registro publico de la propiedad inmueble y mercantil. Propiedad No. 3 Consistente en Finca rustica con una superficie de veinte hectáreas (20 Ha) ubicada en la zona de Rio Mahagany, inscrita bajo el Numero 6972, Asiento 3ro, Folio 115 Tomo 85 Libro de propiedades sección de derechos reales, del Registro Publico de la Propiedad inmueble y mercantil.- Propiedad mueble consistente en Panga de transporte de carga y pasajeros Matricula No, Tres mil cuatrocientos ochenta y tres (3,483) Pagina No, ciento sesenta y tres (163) Tomo VI, puerto de Matricula: El Bluff Fecha 14 de julio del año 2010, Tipo de Nave: Panga, Nombre de la Nave: D.J Nombre del propietario Dora Elena Joiner González. Actividad Transporte de Carga y Pasajeros; Eslora (L): 7.1 Mts; Puntal (D): 0.8 Mts; TAB: 2.86 ton, Manga (B): 1.78 Mts; Calado (T): 0.42 Mts; TAN: 1.91 Ton; Material: Fibra de Vidrio; Nombre del Constructor: Juan Plazaola, Año de construcción: 2008; Color: Rojo Blanco franja celeste; Medio de Propulsión y tipo: motor Fuera de Borda.- Propiedad mueble 2: Cayuco, Matricula NO. cuatro mil doscientos cuarenta y ocho (4,248); Pagina No, cuatrocientos treinta (430) ; Tomo VII, Puerto de matricula: El Bluff; Fecha: 20 de abril del año 2016, Tipo de Nave: Cayuco; Nombre de la Nave: Familia Joiner; Nombre del Propietario Dora Elena Joiner González; Actividad: Pesca Artesanal; Eslora (L): 7.92 Mts, Puntal (D): 0.48 Mts; TAB; 1.62 ton, Manga (B): 1.7 Mts, Calado (T): 0.36 Mts; TAN: 1.08 Ton; Material: Madera forrada con Fibra de Vidrio; Año de Construcción:***, Color: Azul Franja Roja / Roja Franja Blanca; Medio de propulsión y tipo: Motor/ Fuera de borda; Marca del Motor: Motriz / Fuera de Borda; Marca y modelo del motor: SUZUKI / DF -2 6N; Numero de serie y potencia: 0025F-431692/25HP.-

Publíquese por edictos tres veces, con intervalo de cinco días en un periódico de circulación nacional, para que quien se crea con igual o mejor derecho comparezca a oponerse al juzgado dentro de treinta días a partir de la última publicación.

Dado en el Juzgado Civil Oral de Distrito de Bluefields, Circunscripción Costa Caribe Sur. En la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, a las ocho y quince minutos de la mañana del día tres de Abril del año dos mil diecinueve.(f) Lic. Migdonio R. Briceño Romero Juez Civil de Distrito de Bluefields (f) XIANAGGA Sria

3-1

UNIVERSIDADES

TÍTULOS PROFESIONALES

Reg. TP5327 – M. 2857924 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 330 tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HERMES RAMÓN REYES GUIDO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agrarias y Veterinarias, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniero Acuícola** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 18 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5328 – M. 17846276 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El subscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la página 354, Tomo X, del Libro de Registro de Títulos universitarios de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Humanidades, que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

JULIO CÉSAR DURÁN MEJÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO**: le otorga el Título de **Licenciado en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directiva, Juana Vílchez Tijerino. El Vice-rector Académico, Omar Antonio Castro. La Secretaria General, Fátima del Socorro Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Omar Antonio Castro, Vice-Rector Académico.

Reg. TP5329 – M. 492718210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Iberoamericana de Ciencia y Tecnología (UNICIT), Certifica que, en el Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, se inscribió mediante Número 874, Página 874, Tomo II, el Título a nombre de:

MARÍA JOSÉ MORAGA MONTENEGRO. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por esta universidad para obtener el grado correspondiente; **POR TANTO,** en virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes se extiende el Título de: **Licenciado en Comercio Internacional**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil quince. Presidente - Fundador: Ph. D. Luís Enrique Lacayo Sánchez. Rector: Ph. D. Alina Sálomon Santos. Secretario General: Mba. Héctor Antonio Lacayo. Director de Registro: Ing. Lidia Ruth Marín Fernández.

Managua, 20 de noviembre del 2015. (f) Director de Registro.

Reg. TP5330 – M. 17848691 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 389, tomo XVI, partida 16619, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RAYZA VALESCA LOHLOFFTZ BUSTOS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Diseño Gráfico.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5331 – M. 17851550 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 484 tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

PETRONILA DE JESÚS ROMERO MORENO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5332 – M. 17851406 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 486 tomo XXV del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CECIL ELIETTE GARCÍA RAMOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Educación Primaria** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5334 – M. 17847882 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 402, tomo XVI, partida 16658, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JEFFRY ELIEZER VANEGAS. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintidós días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5335 – M. 17848210 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

de Nicaragua, Certifica que en el folio 247, tomo XV, partida 14692, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA YAHOSKA MENDOZA COREA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua veintiuno días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5336 – M. 17853456 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Central de la Universidad Paulo Freire, certifica que bajo la Partida 321, Folio 108, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos, correspondiente a la Carrera de Profesor en Educación Media (PEM), y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD PAULO FREIRE, POR CUANTO:**

DAYSIS DEL SOCORRO MARTÍNEZ CENTENO. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, Ha cursado y aprobado satisfactoriamente el Plan de Estudios Correspondiente al "Programa de Formación para Profesores en Educación Media (PEM). **POR TANTO:** le extiende el presente: Título de **Profesor en Educación Media con mención en Pedagogía**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le confiere.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Firman: El Rector de la Universidad: Dr. Adrián Meza Soza. La Secretaría General: Lic. Gustavo Adolfo Martínez Salinas. (f) Lic. Emma del Carmen Juárez Vallejos, Directora Registro Académico Central.

Reg. TP5337 – M. 17853262 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 366 tomo XXII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JANETH ANASTACIA GARCÍA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación Mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece días del mes de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de julio de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 435 tomo XIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JANETH ANASTACIA GARCÍA MENDOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Profesora de Educación Media Mención Lengua y Literatura** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los 25 días del mes de septiembre del dos mil trece. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 25 de septiembre de 2013. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5338 – M. 2827693 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 434, tomo XVI, partida 16752, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ELIETH ROXANA MEJÍA RODRÍGUEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5339 – M. 17856504 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 440, tomo XVI, partida 16772, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GEMA DEL SOCORRO COREA LARGAESPADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5340 – M. 17855116 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4198, Página 3, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

CÉSAR EDUARDO BALDIZÓN MARTÍNEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Mecánico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Ing. Léster Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y seis de febrero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP5341 – M. 17854393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Dirección General de Registro Académico Central de la UNIVERSIDAD ANUNCIATA, certifica que registrado bajo el Folio 005, Partida N° 025, Tomo I, del Libro de Títulos de la Universidad y que esta instancia lleva a su cargo, dice: **UNIVERSIDAD ANUNCIATA. POR CUANTO:**

JOHANA PATRICIA REYES TORRES, Natural de Nicaragua con cedula de identidad 566-140195-0000P, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Firma del Rector: Allan Gómez Alvarado, Secretario General, Edwin Bello Víctor, Secretario Académico, William Rogelio Montealto Lozano. (f) William Rogelio Montealto Lozano, Dirección General de Registro Académico Central Universidad Anunciata.

Reg. TP5342 – M. 17860638 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 280, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

BISMARCK ANTONIO VALLE SALMERÓN. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Farmacia, con Mención en Regencia y Visita Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veinte de septiembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5343 – M. 17851668 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4066, Página 108, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

TIRONE JOSE BARRIOS PÉREZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y dos de enero del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP5344 – M. 17862382 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 480, tomo XVI, partida 16891, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KENIA LISSETH RODRÍGUEZ NARVÁEZ. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5345 – M. 17838470 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 280, Página 024, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RUTH NOEMI ESTEBAN ZUNIGA. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Pedagogía con Mención en Administración Escolar**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano de Carrera: Lic. Eugenio Esteban Torrez Díaz. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5346 – M. 17865977 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 225 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

EDUARD RENÉ PICADO HERRERA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 441-031293-0009J, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Industrial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5347 – M. 17865071 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 491 tomo XVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MEYLING GREGORIA OSORIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5348 – M. 17864958 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 1 tomo XVIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

EVELING DE LOS ANGELES FLORES TALAVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5349 – M. 17865754 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 103, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ALBA INÉS GONZÁLEZ ALVARADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5350 – M. 17865817 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 112, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MARLYNG GIZEL GONZÁLEZ ALVARADO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de julio de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil diecisiete. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5351 – M. 17866487 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 14, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

KARLA PATRICIA SILVA ROJAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) en Sistemas Informáticos**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5352 – M. 17866681 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 24, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

SILVANA DE LOS ÁNGELES SILVA AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-190694-0027R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Diplomacia y Ciencias Políticas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 12 de enero del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5353 – M. 17869719 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 042, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:

FÁTIMA DE LA CONCEPCIÓN GONZÁLEZ RIVAS. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración de Turismo, con Énfasis en Idiomas Inglés y Francés.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, tres de marzo de dos mil diez. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5354 – M. 17869649 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 056, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.AA.PP, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

JOSÉ CARLOS CHAMORRO LAZO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Agropecuarias. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero (a) en Zootecnia (a) con Especialidad en Veterinaria Preventiva.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, siete de marzo de dos mil once. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5355 – M. 17870286 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 13 tomo VIII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Tecnología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GREY DE LOS ANGELES MEJÍA REYES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Química** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F Valladares."

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5356 – M. 17870124 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 129 tomo VI del libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Estelí que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

BRENDA JOHANA BORJAS MARTÍNEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 489-200995-0001R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera en Sistemas de Información.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad. Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General. Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 27 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5357 – M. 17870559 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 481, tomo XVI, partida 16895, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YOJANA DEL CARMEN ESPINOZA PÉREZ. Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5358 – M. 17870686 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, Managua, Certifica que en el Libro de Incorporaciones que lleva esta oficina, con Inscripción No. 401, Folio 401, Tomo IX, Managua 24 de agosto del 2018, se inscribió la Certificación proveída por la Secretaría General de la UNAN-Managua, referida a la Incorporación del Diploma que contiene el título de **Especialista en Medicina (Medicina Crítica),** aprobada por el Consejo Universitario a favor de:

REYNA DEL CARMEN ÚBEDA ZELAYA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-160779-0061K, quien, de conformidad con el dictamen técnico emitido por la Facultad de Ciencias Médicas, cumplió todas las formalidades establecidas en el pertinente Reglamento. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de agosto del dos mil dieciocho. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5359 – M. 17870495 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1863, Página 041, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

JOSEFA DEL CARMEN MOLINA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del C. Toruño Mendez. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5360 – M. 17871253 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 79, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

CLAUDIA MARYUNIETH CONTRERAS BONE. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado (a) en Administración Aduanera y Comercio Exterior**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5361 – M. 17870953 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 39, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias e Ingeniería, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

VÍCTOR ELIEL CHAVARRÍA URBINA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 610-250296-0000E, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5362 – M. 17873236 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 011, página 006, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

JESUS HERNALDO LOVO MERLO. Natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Protección Agrícola y Forestal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Decano de la Facultad, Gregorio Varela Ochoa. Secretaria General, Ivette María Sánchez Mendioroz.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 30 de noviembre del año 2017. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP5363 – M. 492280 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el N° 1141, Página 024, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Agrarias, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER SANCHEZ VILLALOBOS. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero en Ciencias Agrarias**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing Hulasko Antonio Meza Soza. Decano Nacional de Carrera: Ing. Maykol Ortega Salazar. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5364 – M 17876600 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General de la **UNIVERSIDAD JUAN PABLO II**, certifica que, en el Libro Único de Actas de Inscripción de Títulos, Emitido por la Universidad Juan Pablo II, se inscribió mediante, Tomo II, Folio 133, Acta No. 391, Partida 468, el Título a nombre de:

YELBA MARÍA VALENZUELA RUGAMA. Quien se identifica con Cédula de Identidad Número 161-040464-0000M, que, habiendo cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de la Licenciatura en Administración de Empresas, y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes se extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. (f) Presidente, Mons. Rolando José Álvarez Lagos. Rector, Pbro. Marlon José Velázquez Flores. Secretaria General, MBA. Esther del Carmen Ibarra Castillo. Registro Académico, Lic. Marlene del Carmen Pacheco Cruz.

(f) MBA. Esther del Carmen Ibarra Castillo, Secretaria General.

Reg. TP5365 – M. 17879595 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 116 tomo XVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

ALEJANDRA DEL CARMEN MENDOZA CORDERO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de noviembre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 20 de noviembre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5366 – M. 17879712 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 81 tomo XVII del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

HAZELL ANABELL SOZA MONCADA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Técnico Superior en Enfermería Profesional** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 24 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5367 – M. 17880018 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo XIV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

INGRID CAROLINA MORA GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 569-061294-0001C, ha

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5368 – M. 17884437 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 27, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

LUIS ABRAHAM BELTRÁN RODRÍGUEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Doctor (a) en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, treinta de noviembre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5369 – M. 17884035 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

DIOVER URIEL CANALES MENA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-090994-0011D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5370 – M. 17883943 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 124, tomo IV, del libro de Registro de Títulos de la Facultad Humanidades y Ciencias Jurídicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Titulo que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA – POR CUANTO:**

NOEL IVÁN ALEMÁN GARCÍA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-051296-0029R, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario, **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Psicología.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda María Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5371 – M. 17885102 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 7, Partida 13, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ESPERANZA DALESKA DAVILA GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5372 – M. 17884624 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 99, Partida 197, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ELBA MARIA QUINTERO GUTIERREZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5373 – M. 17885228 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 7, Partida 14, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ERWING ADONIS MONTENEGRO PERALTA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5374 – M. 17884984 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 99, Partida 198, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

GEYMER JOSE GARCIA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5375 – M. 17884825 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 1, Partida 1, Tomo XXVII, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

SONIA ESPERANZA SALABLANCA RIVERA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Tecnología Médica**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5376 – M. 17887091 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4140, Página 182, Tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Construcción. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MANUEL DE JESÚS HERNÁNDEZ GARCÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Construcción, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero Civil**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

(f) Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. (f): Dr. Oscar Isaac Gutiérrez Somarriba. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, quince de marzo del 2019. (f) Msc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP5377 – M. 17624660 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 462, tomo XVI, partida 16837, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RAQUEL DEL CARMEN MALESPÍN BORGE. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5378 – M. 17624566 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 462, tomo XVI, partida 16838, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE QUINTERO DÁVILA. Natural de San Marcos, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5379 – M. 17899067 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 1552, Página 32, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias y Sistemas. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

SILDAYVI OXTORDIVI SÁNCHEZ SORIANO. Natural de Rosita, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Ciencias y Sistemas, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende Él Título de: **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil diecisiete. Autorizan: (f) Mba. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. (f) Ing. Diego Alfonso Muñoz Latino. Secretario General. (f): Lic. Carlos Alberto Sánchez Hernández. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, veinte y nueve de septiembre del 2017. (f) Msc. María Mercedes García Bucardo. Directora de Registro Académico U.N.I.

Reg. TP5380 – M. 15136328 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0609, Partida N° 22252, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**
ALLISON NAZARET SILVA MIRANDA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5381 – M. 15481718 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0609, Partida N° 22253, Tomo N° XI, del

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

DANIEL ISMAEL JIMÉNEZ GAMBOA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5382 – M. 15647927 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0610, Partida N° 22254, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

GRACE STEPHANIE LÓPEZ CALDERÓN. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5383 – M. 15469827 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0610, Partida N° 22255, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JHOSELYN GUADALUPE MUNGUÍA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5384 – M. 15259820 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0611, Partida N° 22256, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARIEL ADELINA ROSALES HERNÁNDEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5385 – M. 5935231 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0611, Partida N° 22257, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARTHA STEPFANIE GAMEZ ARAICA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5386 – M. 15629048 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0612, Partida N° 22258, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSÉ ANTONIO MARADIAGA ACEVEDO. Natural de Tipitapa, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.
Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5387 – M. 15340565 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0612, Partida N° 22259, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JORGE VIDAL BARQUERO REAL. Natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5388 – M. 15630278 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0613, Partida N° 22260, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FRANCIS DINETH VIVAS SANDOVAL. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5389 – M. 15731350 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0613, Partida N° 22261, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LUIS EDUARDO GUIDO CABALLERO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5390 – M. 88838768 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0614, Partida N° 22262, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

WALTER GUILLERMO SANDINO ROCHA. Natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Neylia Lidia del Abboud Castillo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5391 – M. 14967260 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0614, Partida N° 22263, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FRANCISCO JOSUE VANEGA ROBLETO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniería Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Sergio José Ruiz Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5392 – M. 15615626 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0615, Partida N° 22264, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

BRYAN HENDRICKSON MARTÍNEZ DÁVILA. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5393 – M. 15652194 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0615, Partida N° 22265, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

IRENE DE LOS ANGELES RODRÍGUEZ BENDAÑA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5394 – M. 15615786– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 0616, Partida N° 22266, Tomo N° XI, del Libro de Registro de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

NOEL JOSÉ LARIOS RÍOS. Natural de Dade County – Florida, Estados Unidos de América, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del dos mil diecinueve. (f) Directora.

Reg. TP5395 – M. 5605397– Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0616, Partida N° 22267, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSE LENIN MORENO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Sociología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.
Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5396 – M. 14747179 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0617, Partida N° 22268, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

HEYSELL NINOSKA PÉREZ ARTOLA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5397 – M. 14205125 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0617, Partida N° 22269, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

LUBIA AUBREY TAMEZ MORALES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.
Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5398 – M. 16493613 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0618, Partida N° 22270, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JOSÉ ATONIO ESTRADA TORRES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5399 – M. 2103881 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0618, Partida N° 22271, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ALCIDES JOSUÉ CERDA. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5400 – M. 15966982 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0619, Partida N° 22272, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ROXANA FRACISCA QUIZO BRIONES. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5401 – M. 13995837 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0619, Partida N° 22273, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

JUANA MARIELA VALLE LÓPEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5402 – M. 14056919 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0620, Partida N° 22274, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARVIN LEONEL MARTÍNEZ GAITÁN. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Contaduría Publica y Auditoría**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5403 – M. 1642828 – Valor C$95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0620, Partida N° 22275, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

SELFIN VENTURA MERLO. Natural de El Jícaro, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Sergio José Raúl Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5404 – M. 16180666 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0621, Partida N° 22276, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

ERICKA MASSIEL MENDOZA LACAYO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Calidad Ambiental**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Sergio José Raúl Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5405 – M. 15948482 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0621, Partida N° 22277, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

PAUL STEVEN ULMOS GONZÁLEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero en Sistemas y Tecnologías de la Información**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Sergio José Raúl Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5406 – M. 16413020 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0622, Partida N° 22278, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

TEOFILO NOEL MARTÍNEZ FAJARDO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Zootecnia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Sergio José Raúl Amaya.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5407 – M. 16046922 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0622, Partida N° 22279, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

GIEZY BELÉN PICHARDO LEIVA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniera en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5408 – M. 14290001 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0623, Partida N° 22280, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

KATHYA FABIOLA SAAVEDRA ARGÜELLO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5409 – M. 79487215 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

El (la) Suscrito (a) Director (a) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0623, Partida N° 22281, Tomo N° XI, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MARÍA FERNÁNDA SAMQUI MARTÍNEZ. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Comunicación Social**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano de la Facultad Norma Giovanna Robleto Zúniga.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5410 – M. 16983547 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 271, Partida N° 540, Tomo N° I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

FREDDY LEONEL NARVÁEZ CONDEGA Natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciado en Artes y Letras**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de julio del año mil novecientos noventa y uno. El Rector de la Universidad, César Jerez s.j. El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz. El Decano de la Facultad -----

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veintiséis de julio del año mil novecientos noventa y uno. Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes del mes de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5411 – M. 2444417 – Valor C$95.00

CERTIFICACIÓN

La (el) Suscrita (o) Directora (o) de Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana certifica que: bajo el Folio N° 0833, Partida N° 5715, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, POR CUANTO:**

MIRNA DEL SOCORRO HIDALGO PADILLA Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Licenciada en Traducción con Mención en Inglés**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. El Rector de la Universidad, Eduardo Valdés Barría s.j. El Secretario General, Mayra Luz Pérez Díaz. El Decano de la Facultad Ligia María Arana García

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, catorce de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. Se extiende la presente, en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes del mes de marzo del año dos mil diecinueve Director (a).

Reg. TP5412 – M. 15198511– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 475, Partida N° 2347, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ABEL AUGUSTO GARACHE ZAMORA, el Título de **Especialista en Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5413 – M. 15198357– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 475, Partida N° 2348, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

HARVY JOSÉ COREA ORTEZ, el Título de **Especialista en Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5414 – M. 15198689 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 476, Partida N° 2349, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

OSCAR ALBERTO MENDOZA MEJÍA, el Título de **Especialista en Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5415 – M. 15323489 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 476, Partida N° 2350, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JUAN CARLOS FLORES JARQUÍN, el Título de **Especialista en Diseño, Construcción y Mantenimiento de Puentes**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5416 – M. 16491365 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 477, Partida N° 2351, Tomo N° II, del Libro de Registro de Títulos de

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Especialista, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

VILMA ROSA POTOY GONZÁLEZ, el Título de **Especialista en Manejo de Trauma Complejo y el Abordaje de Abuso Sexual**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5417 – M. 14933474 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 268, Partida N° 2474, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LUIS OMAR ARCIA HERNÁNDEZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con énfasis en Mercadeo**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Especialización correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luis Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5418 – M. 15204746 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 268, Partida N° 2475, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ALICIA GUADALUPE CORTEZ RAUDES, el Título de **Máster en Derecho de Empresa con su Especialización en Asesoría Jurídica**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Neylia Lidiadel Abboud Castillo

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5419 – M. 20977628– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 269, Partida N° 2476, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JUSTO RIGOBERTO NAVAS SALOMON, el Título de **Máster en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica**. Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Neylia Lidiadel Abboud Castillo

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5420 – M. 14980735– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 269, Partida N° 2477, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

CAMILO LENIN OTERO ESCORCIA, el Título de **Máster en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5421 – M. 14843643– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 270, Partida N° 2478, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LESTER JOSUÉ ANTÓN, el Título de **Máster en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5422 – M. 14002642– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N°270, Partida N° 2479, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

BERTHA SUSANA SÁNCHEZ GARCÍA, el Título de **Máster en Gerencia de lo Social: Políticas, Programas y Proyectos Sociales.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, quince de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5423 – M. 5955496– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 271, Partida N° 2480, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ARIADNE VERÓNICA DELGADO CASTRO, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5424 – M. 16021868 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 271, Partida N° 2481, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LUIS ANTONIO VIERA ARTEAGA, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5425 – M. 16104095 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 272, Partida N° 2482, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

FREDDY ERNESTO SOMARRIBA ALEMÁN, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5426 – M. 16382187 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 272, Partida N° 2483, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

MANUEL ANTONIO JARQUÍN, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5427 – M. 16195614 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 273, Partida N° 2484, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

MARIBEL DEL CARMEN FONSECA LÓPEZ, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5428– M. 2224441 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 273, Partida N° 2485, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

NOEL EDMUNDO LÓPEZ SALMERÓN, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5429 – M. 5002394 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 274, Partida N° 2486, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ANA GABRIELA MIRANDA ESTRELLA, el Título de **Máster en Administración y Dirección de Empresas con Énfasis en Finanzas.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5430 – M. 5002630 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 274, Partida N° 2487, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA**

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:

ILEANA DEL SOCORRO SUÁREZ ESPINOZA, el Título de **Máster en Gestión del Talento.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5431 – M. 16269459 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 275, Partida N° 2488, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

RAFAEL EMILIO CÓRDOVA ALVAREZ, el Título de **Máster en Relaciones Internacionales.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Luz Marina Sequeira Hurtado

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5432 – M. 15792883 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 275, Partida N° 2489, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ALICIA KARELIA ARTEAGA SALGADO, el Título de **Máster en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Neylia Lidiadel Abdaud Castillo.

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5433 – M. 11816027 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 276, Partida N° 2490, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

JESSICA DEL SOCORRO RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ, el Título de **Máster en Derecho de Empresa con Especialización en Asesoría Jurídica.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Neylia lidiadel Abboud Castillo

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5434 – M. 6031824 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 276, Partida N° 2491, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

LESTER MANUEL RUIZ GUEVARA, el Título de **Máster en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Gestión y Administración de Base de Datos.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5435 – M. 15815157 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 277, Partida N° 2492, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

RONNIE ISRAEL RÍOS VÍLCHEZ, el Título de **Máster en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Gestión y Administración de Base de Dastos.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5436 – M. 15744948 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 277, Partida N° 2493, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

ELSNER BOANERGE GONZÁLEZ ORTEGA, el Título de **Máster en Gobierno y Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación con Especialización en Diseño y Administración de Redes LAN/WAN y Servicios Telemáticos.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Sergio José Ruiz Amaya

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5437 – M. 15840306 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica: que bajo el Folio N° 278, Partida N° 2494, Tomo N° III, del Libro de Registro de Títulos de Máster, Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA, OTORGA A:**

MARIA CHRISTINA AGUIRRE SCHÜTT, el Título de **Máster en Perfectivas de Género y Desarrollo.** Por haber cumplido con todos los requisitos que exige el Plan de Estudios del Programa de Maestría correspondiente, y para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, José Alberto Idiáquez Guevara s.j. El Secretario General, Laurie Ethel Cordua Cruz. El Decano, Norma Giovanna Robleto Zúniga

Es conforme, Managua, República de Nicaragua, veinte de marzo de dos mil diecinueve. Directora.

Reg. TP5438 – M. 17911514 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 222, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Matagalpa, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

MADDELING ARGENTINA GARCÍA CRUZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 444-030196-0000N, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 29 de noviembre del 2018. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5439 – M. 17911964 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El suscrito Directoro de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la página 60, tomo II, del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - POR CUANTO:**

MARTHA ALICIA SALGADO SANTOS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Enfermería en Salud Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de marzo del dos mil siete. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.".

Es conforme, Managua, 2 de marzo de 2007. (f) Director.

Reg. TP5440 – M. 17911948 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (UACH), certifica que a la página Ciento Trece, tomo Uno, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ingenierías, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHINANDEGA" POR CUANTO:**

MELVIN ALFREDO CAMPOS SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingenierías. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero de Sistemas** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil trece. El Rector de la Universidad, Álvaro Alberto Fajardo Salgado. El Secretario General, Manfredo Antonio Molina Rivas.

Es conforme, Chinandega, once de septiembre del año dos mil trece. (f) Lic. Reyna Isabel Ney Sánchez. Directora del Departamento de Registro.

Reg. TP5441 – M. 17911959 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 272, tomo VIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

MARTHA GEMA CAMPOS SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Gestión de Empresas Turísticas,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los trece de octubre de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrión M."

Es conforme. León, 13 de octubre de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5442 – M. 17913454 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Santo Tomas de Oriente y Mediodia, certifica: Que bajo el Folio Número 084, Acta Número 168, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad de Santo Tomas de Oriente y Mediodia, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD SANTO TOMAS DE ORIENTE Y MEDIODIA POR CUANTO:**

CRISTIAN AUXILIADORA CASTILLO CRUZ, Natural de Morrito, Departamento de Rio San Juan, República de Nicaragua, Ha aprobado todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Ingeniera Comercial,** para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Granada, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho. Rector de la Universidad: Roberto Ferrey Echaverry. Secretaria General, Mary Jane Lara Bravo.

Es conforme. Granada, dos de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Mary Jane Lara Bravo, Secertaria General.

Reg. TP5443 – M. 17903038 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 150, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

BEATRIZ ALEJANDRA VANEGAS MUÑOZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Inglés,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de mayo de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 10 de mayo de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5444 – M. 17914618 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 427, Asiento N° 922, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

KATERING YAHOSKA ZAVALA LOPEZ. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5445 – M. 17921008 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 071, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MALKIETH SOFÍA ROJAS GUTIÉRREZ, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Marketing y Publicidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 494, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

MALKIETH SOFÍA ROJAS GUTIÉRREZ, Natural de: Matagalpa, Departamento de: Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de la Comunicación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los diecinueve días del mes de febrero del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP5446 – M. 17914531 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página N° 415, Asiento N° 895, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FLOR DE MARÍA MEJÍA BUCARDO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Sociología con Énfasis en Trabajo Social y Gestión para el Desarrollo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón Ibarra, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5447 – M. 17920620 – Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 069, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Carrera de Marketing y Publicidad, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

JUAN CARLOS CASTRO CASTRO, Natural de: Jinotega, Departamento de: Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Marketing y Publicidad.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar., Directora de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la U.C.C. Certifica que en Folio No. 493, Tomo No. 01, del libro de registro de Títulos de graduados en la Especialización en Diseño de la Comunicación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES". POR CUANTO:**

JUAN CARLOS CASTRO CASTRO, Natural de: Jinotega, Departamento de: Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Especialización en Diseño de la Comunicación.** Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden, y su publicación en la Gaceta Diario Oficial para todos los efectos de ley.

Dado en la ciudad de Managua, Nicaragua a los dieciséis días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. La Rectora de la Universidad: Lic. Ivania Toruño Padilla, Secretaria: Zobeida Kiesler Bergman.

Es conforme, Managua, Nicaragua a los veintiocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. (f) Lic. Martha Potosme Aguilar. Directora de Registro Académico.

Reg. TP5448 – M. 17919597 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Director de Registro y Control Académico de la Universidad del Norte de Nicaragua (UNN) certifica: Que bajo la Página Numero 365, Asiento 784, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de Graduados que lleva ésta universidad se encuentra el acta que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD DEL NORTE DE NICARAGUA POR CUANTO:**

FRANCISCA ELIETA HERRERA HERRERA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Contaduría Pública.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. Msc. Noel Ponce Lanzas, Rector. Msc. José Augusto Zeledón, Secretario General. Msc. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Dado en la ciudad de Estelí, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecisiete. (f) Lic. Sergio Calero Jaime, Director de Registro y Control Académico.

Reg. TP5449 – M. 17922850 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 168, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Carazo, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

DARSI DEL SOCORRO ACUÑA NORORIS. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 405-240893-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Ingles**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5450 – M. 17919527 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 107, Tomo II, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.CC.TT, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

UBEDA PAVON JUDIAN FRANCISCO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Tecnología. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero en Sistema de Computación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP5451 – M. 17923389 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro Académico de la Universidad "Jean Jacques Rousseau", Certifica que en el Tomo I, Página 021, Línea 452, del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina Lleva a su Cargo, se Inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD JEAN JACQUES ROUSSEAU - UNIJJAR - POR CUANTO:**

MARTHA CAROLINA CRUZ CUADRA. Ha Cumplido con todos los Requisitos Académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes de la facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO** Le Extiende el Título de: **Licenciada en Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil ocho. Rector-

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Presidente: Lic. Aníbal Lanuza Rodríguez. Secretario General: Lic. Ruth Alvarado Ortega. Director de Registro Lic. Sergio Altamirano Aráuz.

Conforme su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 25 de enero de 2008. (F) Lic. Sergio Altamirano Aráuz, Director Departamento Registro Académico.

Reg. TP5452 – M. 17917167 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 460, tomo XVI, partida 16832, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

BIANCA DANERY GUTIÉRREZ SÁNCHEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Economía Gerencial.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5453 – M. 17923507 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 94, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IRIS MABEL DUARTE SANDINO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-120289-0016Q, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnica Superior en Pedagogía con mención en Administración de la Educación.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5454 – M. 17919288 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense Martín Luther King Jr, Recinto Masaya, certifica que en la página 433, con número 433 Tomo X, del Libro de registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el titulo que literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD EVANGÉLICA NICARAGÜENSE, MARTÍN LUTHER KING JR., POR CUANTO:**

LESTER MANUEL GAITÁN GARCÍA, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de cumplimiento de estudios vigentes. **POR TANTO:** le otorga el título de **Licenciado en Administración y Dirección de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Masaya, república de Nicaragua, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El presidente de la junta directiva, Juana Vilchez. El Vicerrector Académico, Omar Antonio Castro. La secretaria General, Fátima Soza Ramírez.

Es conforme a nuestros libros de registros, que extendemos la presente en la ciudad de Masaya, a los treinta días del mes de enero del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Jeame Inés Ríos, Secretaria Académica.

Reg. TP5455 – M. 17914780 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN DE TÍTULO

La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Martín Lutero (UML), Certifica que bajo Folio: 0056; Número: 0513; Tomo: III, del Libro de Registro de Títulos que lleva este despacho, se encuentra inscrito el título que íntegra y literalmente dice: **LA UNIVERSIDAD MARTÍN LUTERO, POR CUANTO:**

DAVID ANTONIO LÓPEZ MEJÍA. Natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudios de su carrera y las normativas establecidas en las disposiciones vigentes, **POR TANTO:** Le extiende el título de **Ingeniero de Sistemas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país les conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de noviembre del año 2017. (F) Ilegible Director de Registro Académico; (F) Ilegible Rector; (F) Ilegible Secretario General.

Es conforme, miércoles, 17 de enero de 2018. Ante mí, (f) Msc. Adilia Calero Áreas. Departamento de Registro Académico. (f) MSc. Erick Pérez Chavarría, Secretaría General.

Reg. TP5456 – M. 17870527 – Valor C$ 95.00

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

El suscrito Director de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 288, tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANA ELISA PRADO MOJICA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-151192-0022V, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Estadistica**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciséis días del mes de noviembre del dos mil diecisiete. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 16 de noviembre del 2017. (f) César Rodríguez Lara, Director.

Reg. TP5457 – M. 17924773 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 360, tomo XVI, partida 16532, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ANA JOSSELING LOÁISIGA TRAÑA. Natural de Tola, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de marzo del año dos mil dieciocho." El Rector de la Universidad: Dra. Lydia Ruth Zamora. El Secretario General Adjunto: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5458 – M. 17925403 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 378, tomo VI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Odontología, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JORGE LUIS CHÉVEZ MEZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Odontología, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Cirujano Dentista**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los doce días del mes de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares."

Es conforme. León, 12 de marzo de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5459 – M. 17925895 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 38, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.EE.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

SARA RAQUEL CASTILLO QUINTERO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Económicas y Administrativas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Administración de Empresas, con Énfasis en Proyectos de Inversión**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5460 – M. 17925909 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 19, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.II.AA., que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ELMER JOSÉ RAMÍREZ MOLINA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero(a) Industrial, con énfasis en Gestión de la Producción**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, veintiuno de marzo de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiún días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Reg. TP5461 – M. 17926083– Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 1861, Página 041, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YUSLADY MERCEDES UGARTE LACAYO. Natural de Juigalpa, Departamento de Chonatles, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Lic. Yesenia del C. Toruño Mendez. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5462 – M. 17928054 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 446, tomo XXI, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

YESSICA DEL CARMEN CALERO CHÁVEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Ingles**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de abril de dos mil diecisiete. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, M. Carrion M."

Es conforme. León, 20 de abril de 2017. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5463 – M. 17932287 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 317, tomo V, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Regional Multidisciplinaria de Chontales, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

ANDREA MASSIEL TRAÑA TABLADA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 121-280996-0001D, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Bioanálisis Clínico**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de marzo del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de marzo del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5464 – M. 17932648 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 68, Partida 136, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

ESPINOZA LOPEZ MIGUEL ANGEL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias le extiende el Título de **Licenciado (a) en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5465 – M. 17932726 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 65, Partida 130, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

URBINA MEJIA HECTOR ANIBAL, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Agropecuarias le extiende el Título de **Licenciado (a) en Medicina Veterinaria y Zootecnia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, treinta días del mes de noviembre del dos mil dieciocho. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5466 – M. 17932940 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 490, tomo XVI, partida 16920, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

YADER JOSÉ GUTIÉRREZ ESTRADA. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Mercadotecnia.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5467 – M. 17934393 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Secretario General de la Universidad de Occidente UDO CERTIFICA que bajo el Folio 92, Partida 183, Tomo XXVI, del Libro de Registro de Títulos, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD DE OCCIDENTE - POR CUANTO:**

TANIA LISSETH RUGAMA ESPINOZA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas le extiende el Título de **Licenciado (a) en Química y Farmacia**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua a los catorce días del mes de enero del año dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez. El Secretario General, Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero. El Vice-Rector de la Universidad, Msc. Antonio Sarria Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, catorce días del mes de enero del dos mil diecinueve. (f) Msc. Gerardo Antonio Cerna Tercero, Secretario General, Universidad de Occidente-UDO.

Reg. TP5468 – M. 17933495 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 59, tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Educación e Idiomas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

SOCORRO DE LOS ÁNGELES BERMÚDEZ AVENDAÑO. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-270684-0003M, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media en Educación Comercial.** Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 18 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5469 – M. 17883585 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 406, tomo XXIV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

GUILLERMO ANTONIO CAJINA CERNA, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Trabajo Social,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de octubre de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 10 de octubre de 2018. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5470 – M. 17937752 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de la Oficina de Registro de la BICU, Certifica que en la Página 386, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la 54Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Título que dice: **"LA BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY". POR CUANTO:**

JHONDRA ISARA JANES RITTISIN. Natural de Puerto Cabezas, Región Autónoma de la Costa Caribe Norte, República de Nicaragua, Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermera Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur, República de Nicaragua, a los 28 días del mes de enero del año 2019. El Rector de la Universidad, Msc. Henningston Omeir Taylor. El Secretario General, Msc. Rene Cassells Martínez. El Decano, Msc. Arlen Fagot Muller.

Es conforme, Bluefields, 29 de enero del año 2019. (f) Directora de Registro, BICU.

Reg. TP5471 – M. 17943437 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional Antonio de Valdivieso, Conforme los Estatutos publicados en La Gaceta Diario Oficial No. 233, Managua, martes13 de diciembre 2016. Título V, Capítulo VIII. Disposición transitoria, Artículo 46 "La Institución deberá expedir los Títulos a sus graduados de cualquiera de sus carreras, con la razón social existente al momento de ingresar como estudiante activo de esta Universidad". Certifica que bajo número 338, página 338, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de graduados de la Universidad Internacional de Agricultura y Ganadería de Rivas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE RIVAS". POR CUANTO:**

EFRAÍN ALBERTO TIJERINO BARRETO. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, quien ha cumplido con todos los requisitos establecidos en la carrera de: Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo,** para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Rivas, República de Nicaragua, a los once días del mes de marzo de dos mil diecinueve. Rector UNIAV, Fray Carlos Enrique Irías Amaya, y Secretaria General, Msc. Claudia Lucía Barahona Chávez.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Dado en la ciudad de Rivas, a los once días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Claudia Lucia Barahona Chávez, Secretaria General UNIAV - Rivas.

Reg. TP5472 – M. 17946226 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de UCAN, Certifica que en la página 066, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

EVELYN JURID TORRES ESPINO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Doctor(a) en Medicina y Cirugía.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, tres de junio de dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los once días del mes de julio del año dos mil diciséis. (f) Registro Académico U.C.A.N.

Reg. TP5473 – M. 17951233 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 10, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.II.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

ANDRÉS RAFAEL LANDERO MENDOZA. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Ingeniero(a) Industrial, con énfasis en Gestión de la Producción.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Es conforme. León, diecinueve de abril de dos mil dieciocho. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil dieciocho. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5474 – M. 890824 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 572, página 286, tomo I, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

IGNACIO ROBERTO PRADO BALTODANO. Natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretario General, Alberto Sediles Jaen.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, treinta de agosto del año dos mil trece. (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP5475 – M. 17950750 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 42, tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias e Ingeniería, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

IVANIA MARÍA SANDOVAL GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-290789-0039K, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Biología con mención en Administración de Recursos Naturales**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 14 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5476 – M. 17950578 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 136, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

LESLY MARYINI CALDERÓN ABENDAÑO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería mención Materno Infantil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5477 – M. 17950643 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 135, tomo XVIII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

JUNIETTE FRANCISCA CUEVAS ROSALES, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciada en Enfermería mención Materno Infantil,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de febrero de dos mil diecinueve. El Rector de la Universidad, FMVE. El Secretario General, F. Valladares"

Es conforme. León, 4 de febrero de 2019. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5478 – M. 17944183 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director del Departamento de Registro de U.C.A.N., Certifica que la página 143, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de FF.II.AA, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA". POR CUANTO:**

CHEVEZ GUZMAN EDUARDO ANTONIO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de **Ingeniero Civil**, para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil quince. El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda.

Es conforme. León, 20 de marzo del 2015. (f) Director de Registro U.C.A.N.

Reg. TP5479 – M. 2886487 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4155, Página 160, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARVIN ALEXANDER SALGADO ALTAMIRANO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Mecánico**. Para que goce de las

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP5480 – M. 2045960 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, bajo el N° 4154, Página 154, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Tecnología de la Industria.- Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió él Título que dice: **REPÚBLICA DE NICARAGUA, AMÉRICA CENTRAL POR CUANTO:**

MARLON OSWALDO CAJINA AGUILAR. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de Tecnología de la Industria, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende él Título de: **Ingeniero Mecánico**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho. Autorizan: MBa. Néstor Alberto Gallo Zeledón. Rector de la Universidad. Msc. Freddy Tomas Marín Serrano. Secretario General. Ing. Lester Antonio Artola Chavarría. Decano de la Facultad.

Es conforme, Managua, diez de enero del 2019. (f) MSc. Jorge Jesús Prado Delgadillo. Director de Registro Académico U.N.I

Reg. TP5481 – M. 17951542 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

FREDDY SCOTT CASTRO MEZA. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 401-170997-1003H, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5482 – M. 17951642 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 291, tomo V, del Libro de Registro de Títulos del Instituto Politécnico de la Salud, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

GLADYS CAROLINA GUERRERO GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 203-131291-0000S, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de enero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 9 de enero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Reg. TP5483 – M. 17939593 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 471, tomo XVI, partida 16864, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

GEOVANNY JOSUÉ MEJÍA HERNÁNDEZ. Natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Enfermería.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5484 – M. 1739769 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, Certifica que en el folio 466, tomo XVI, partida 16850, del libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICARAGUA POR CUANTO:**

RICARDO JOSÉ SÁNCHEZ TENORIO. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el plan de estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Enfermero Profesional.** Para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve." El Rector de la Universidad: Dr. Norberto Herrera Zúniga. El Secretario General: Dr. Oscar Castillo Guido. El Director de Registro: Msc. Laura Cantarero.

Es conforme, Managua trece días del mes de marzo del año dos mil diecinueve. (f) Msc. Laura Cantarero, Directora.

Reg. TP5485 – M. 17869658 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de Registro Nacional de la Universidad Popular de Nicaragua: Certifica que bajo el Nº 188, Página 156, Tomo I-2011, Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática, y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA POR CUANTO:**

ROGER EMILIO MERCADO VASQUEZ. Natural de Diriomo, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** se le extiende el título de: **Ingeniero Industrial**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de enero del año dos mil diecinueve. Rectora de la Universidad: Dra. Olga María del Socorro Soza Bravo. Secretario General: Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Decana Nacional de Carrera: Ing. Naima Meza Davila. (f) Ing. Keyla N. Pilarte Vasconcelo. Directora de Registro Académico Nacional. UPONIC.

Reg. TP5486 - M. 17940048 - Valor C$ 190.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo Nº. I, Folio Nº. 038, Número Perpetuo 045, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad American College, que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

KATIA LUCÍA VALLECILLO SANDOVAL. Natural de Managua, Departamento de Managua, Republica de Nicaragua ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Humanidades. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: le extiende el Título De: **Licenciada en Comunicación y Relaciones Públicas,** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Arauz, El Decano De La Facultad: Ing. Manuel Rojas Aráuz.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de febrero del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal. Director de Registro Académico.

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad American College, Certifica: que bajo el Tomo Nº. I, Folio Nº. 093, Número Perpetuo 006, del Libro de Registro de Títulos de Post Grados en la Universidad American College, que esta oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que: Dice la **UNIVERSIDAD AMERICAN COLLEGE POR CUANTO:**

KATIA LUCÍA VALLECILLO SANDOVAL. Ha aprobado en la Dirección de: Continuación de Estudios. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y **POR TANTO**: Le extiende el Título De: **Posgrado en Gestión Estratégica de la Comunicación en la Era Digital** para que goce de las prerrogativas que las Leyes y Reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, el primer día del mes de febrero del año dos mil diecinueve. El Rector De La Universidad: Dr. Mauricio Herdocia Sacasa, El Secretario General: Ing. Manuel Rojas Arauz, El Decano De La Facultad: Ing. Manuel Rojas Aráuz.

Es conforme, Managua a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve. (f) Lic. Scarleth López Madrigal Director de Registro Académico.

Reg. TP5487 – M. 17938966 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA

La suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el número 132, página 66, tomo II, del Libro de Registro de Título, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

BYRON JOSE CASTILLO LUMBI. Natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la facultad de Agronomía. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero Agrónomo en la Orientación de Sanidad Vegetal**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil nueve. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Dennis Salazar Centeno. Secretaria General, Esther Carballo Madrigal.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, veintiocho de agosto del año dos mil nueve (f) Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.

Reg. TP5488 – M. 17939676 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de UCAN, Certifica que en la página 13, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad, FF.CC.MM, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice **"LA UNIVERSIDAD CRISTIANA AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UCAN". POR CUANTO:**

MILDRED MERCEDES CASTELLÓN CASTILLO. Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiendo el Título de: **Licenciado(a) en Enfermería**. Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente se le conceden.

El Rector de la Universidad, Msc. Jeannette Bonilla de García. El Secretario General, Lic. Manelly Bonilla Miranda. Es conforme. León, veinte de julio de dos mil dieciséis.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del año dos mil dieciséis. (f) Secretaria General U.C.A.N.

Reg. TP5489 – M. 17940363 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director (a) de la Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Hispanoamericana, Certifica: que bajo el Registro con el Número de Partida 5091, Folio 1450, Tomo No. III, del Libro de Registro de Títulos de Graduados de la Universidad Hispanoamericana, Inscribe el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA POR CUANTO:**

HENRY DAVID CAMPOS CONTO. Natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de: Ciencias Jurídicas y Sociales. Todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y **POR TANTO**: le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho**. Para que goce de las prerrogativas que las leyes le confieren.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de diciembre del dos mil dieciocho. Rector de la Universidad, Leonardo Torres Céspedes. Secretario General, Carlos Bermúdez Blandino.

Es conforme, Managua, quince de enero del 2019. (f) Lic. Tamara Bermudez Blandino, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. TP5490 – M. 17941431 – Valor C$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, Certifica que a la página 236, tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Carrera de Medicina Veterinaria, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA-POR CUANTO:**

CARLOS ERNESTO CORRALES BETANCOURT, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por Pensum de la Carrera en Medicina Veterinaria, **POR TANTO**: Le extiende el Título de **Licenciado en Medicina Veterinaria,** para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de julio del dos mil catorce. El Rector de la Universidad, O. Gue. El Secretario General, Sonia Ruiz S."

Es conforme. León, 2 de julio de 2014. (f) Lic. Teresa Rivas Pineda, Directora de Registro, UNAN-LEÓN.

Reg. TP5491 – M. 17954616 – Valor C$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La suscrita Directora de la Dirección de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la UNAN-Managua, certifica que en la página 298, tomo XIV, del Libro de Registro de Títulos de la facultad Ciencias Económicas, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA - POR CUANTO:**

JAHAIRA DEL CARMEN VANEGAS AGUIRRE. Natural de Nicaragua, con cédula de identidad 001-100495-0002B, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos por el Consejo Universitario. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciada en Mercadotecnia**. Este Certificado de Inscripción será publicado por su titular en la Gaceta Diario Oficial de la República de Nicaragua, para publicidad de los derechos y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidos días del mes de febrero del dos mil diecinueve. La Rectora de la Universidad, Ramona Rodríguez Pérez. El Secretario General, Luis Alfredo Lobato Blanco".

Es conforme, Managua, 22 de febrero del 2019. (f) Hilda Maria Gómez Lacayo, Directora.

Colección Digital "La Gaceta" Digesto Jurídico Nicaragüense ASAMBLEA NACIONAL NICARAGUA